

Rionegro, 15 de abril de 2025

Señores

División de Signos Distintivos

Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá D.C.

E. S. D.

Asunto: Otorgamiento de poder para registro de marca

Edgar Daniel Ávila Jaimes, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.514.686, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **Centro Médico de Especialistas en Oriente S.A.S.**, con domicilio en el municipio de Rionegro, e identificada con NIT 901.168.945 – 5, le manifiesto:

Uno: Confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **José David Zapata Giraldo**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.461.118, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 424.754 del Consejo Superior de Judicatura, para que, en nombre y representación de **Centro Médico de Especialistas en Oriente S.A.S.**, inicie, tramite y lleve hasta su terminación el procedimiento administrativo para el registro de la marca mixta “**CMEO CUIDAMOS TUS SENTIDOS**”, en la clase 44 de la Clasificación Internacional de Niza.

Dos: El apoderado que designo quedará facultado para notificarse, interponer los recursos que sean necesarios, dar respuesta a requerimientos de información, contestar y formular oposiciones, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder.

Tres: Asimismo, el apoderado queda facultado para realizar todas las gestiones necesarias para la protección, defensa y conservación de la marca. Esto incluye, sin limitarse a ello, la presentación de acciones de cancelación, la solicitud de cesión de derechos, la gestión de licencias de uso, así como la solicitud de cualquier modificación relacionada con la dirección, nombre o domicilio del titular.

Con respeto,



Edgar Daniel Ávila Jaimes

C. C. No. 91.514.686